

## **Presentación al Monográfico**

### **“Políticas educativas y tendencias supranacionales: contribuciones a la gestión y administración pública”**

En las últimas décadas, los procesos de globalización han provocado la generación de fuertes tendencias internacionales emanadas de organizaciones gubernamentales internacionales y/o regionales, de organizaciones no gubernamentales u otras redes mundiales de educación. Corresponde a la Educación Supranacional el estudio de estas tendencias internacionales y, por tanto, de las relaciones entre lo global y lo local.

Este ámbito de estudio emerge con fuerza durante la última década en el ámbito educativo a través de procesos como, por ejemplo, las evaluaciones internacionales (especialmente de la OCDE y sus informes PISA, TALIS, PIAAC, etc.), el enfoque de aprendizaje por competencias o el aprendizaje permanente. Y más allá de estos ejemplos concretos de políticas que han calado en las agendas nacionales, podemos encontrar tendencias tales como el desarrollo profesional docente, las evaluaciones externas o la gerencialización de la administración educativa (la aparición de agencias en los diferentes niveles de la administración del estado), que surgen en torno a la rendición de cuentas o la eficacia de las administraciones públicas, etc. Este monográfico reflexiona en torno a la relación entre la Educación Supranacional y las agendas en materia de políticas educativas que se diseñan e implementan desde las administraciones públicas desde un enfoque socio-crítico.

De hecho, en el primero de los artículos (escrito por Antonio Alves de Siqueira y Renata Callaça) se aborda el estudio del caso del “Projeto Escola Sem Partido” de Brasil como un ejemplo de política pública educativa brasileña que se desmarca explícitamente de las directrices de los organismos internacionales y las agendas globales en materia de educación. En el texto se reflexiona en torno a la incoherencia interna y la dicotomía entre la concepción adoptada por los organismos internacionales y el Proyecto de Ley n. 867/2015, en tramitación en el Congreso Nacional Brasileño.

El segundo de los artículos corre a cargo de Patricia Ducoing y Francisco J. Paredes y se ubica en México. Se centra en el análisis de la reforma educativa de 2013 y del “Programa Nacional de Participación Social en Educación” (PRONAPASE), concretamente en cómo de ella se deriva el reto pedagógico de promover la participación de toda la sociedad y la comunidad educativa en la definición de un sistema de educación básica orientado a la mejora de la calidad y la equidad.

El artículo de Marta Moreno y Jesús Manso se ubica en el contexto español y ofrece una reflexión sobre la denominada Nueva Gestión de lo Público (NGP) como tendencia educativa global cada vez más frecuente en diferentes sistemas educativos. En primer lugar, realizan un análisis teórico

sobre esta NGP para focalizarse, en un segundo momento, de forma más concreta, en abordar sus implicados en el profesorado de la Comunidad Autónoma de Madrid.

El siguiente artículo también se sitúa en España y corre a cargo de Gabriel Álvarez-López. En este caso, se realiza un análisis de gran interés sobre dos elementos determinantes para la calidad de la educación como son la descentralización y la evaluación del sistema educativo. Muchas de las reflexiones que se ofrecen en el artículo suponen un acicate para otras políticas educativas internacionales.

Los dos siguientes artículos, se centran en el ámbito de la educación comparada. El primero de ellos, escrito por Rosa García Chediak, yuxtapone las reformas del servicio docente y del corporativismo magisterial en México y Ecuador. Ambos países comparten el hecho de que sus últimas reformas políticas alteran las relaciones con los sindicatos magisteriales, sobre todo por la incorporación de evaluaciones docentes por parte del estado. Por otra parte, en el artículo escrito por Adrián Neubauer Esteban se compara la formación inicial docente de Educación Infantil en la región del Mediterráneo (Italia, España y Grecia). No se olvida el autor de incorporar una perspectiva socio-histórica, política y económica, que favorece la necesaria comprensión global y sistémica de la realidad educativa de estos países.

El séptimo artículo tiene un enfoque puramente supranacional ya que aborda el análisis de las políticas emanadas por la Unión Europea (organismo supranacional por antonomasia) para la atención a la primera infancia. En el artículo se hace un especial énfasis en la relevancia que la formación de los profesionales de esta etapa educativa tiene para la calidad de la educación y, por tanto, la necesidad de cuidar estas cuestiones desde la normativa.

El monográfico finaliza con el artículo de Martha Huerta Cruz que aborda las implicaciones políticas de una inclusión educativa real en el sistema educativo mexicano. Así, se presenta un análisis crítico sobre los alcances y limitaciones de las políticas que se están desarrollando en México en el marco de la inclusión educativa. Se ofrece una profunda reflexión centrada en la brecha que existe entre los discursos (lo declarativo) y lo real.

En definitiva, con este monográfico hemos pretendido contribuir al análisis de la relación entre las políticas públicas y las tendencias supranacionales en materia de educación y cómo ésta contribuye o dificulta una gestión y administración pública que sitúe a la ciudadanía como actor fundamental de todos los procesos. La diversidad de países y propuestas analizadas posibilita una riqueza de la lectura de este monográfico que confiamos sea de interés para los lectores. ➡

### **Coordinadores del monográfico**

Dr. Jesús Manso y Gabriel Álvarez  
Grupo de Investigación en Políticas Educativas Supranacionales  
Universidad Autónoma de Madrid - España